



ORD EXP: N° 6744 /

EXP.: N° 323 -- IX Región -- Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 615 de fecha 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 90. Expropiación para la obra "Camino Almagro - Rulo - Cardal - Puente Fierro. Sector Km. 0,60000 al Km. 8,50000" Comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 NOV 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RAMÓN VÍCTOR MILLAPI NAHUELCOY**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de don Luis Alfonso Mendoza Camus, de fecha 4 de septiembre de 2014, Repertorio N° 1231-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1727 N° 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 615 de fecha 29 de julio de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$510.940.-** de la siguiente manera:

\$465.940.- a la orden de **RAMÓN VÍCTOR MILLAPI NAHUELCOY**.

\$ 45.000.- a la orden de don Luis Alfonso Mendoza Camus, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta electrónica N° 564 de 2 de octubre de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha 5725
Contr. 231191

ICB/MAM

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -IX Región.

N° PROCESO - 8278035

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

